





los milicianos, y titubeando en perdonar á Morillo. Mucho me alegraré de que caminen bien, y de que el rey, que todo lo resuelve, lo haga de una manera razonable, pero lo dudo.»

Al fin los consejos, gestiones y esfuerzos del embajador Pozzo di Borgo hicieron que Fernando, temeroso del enojo de la Santa Alianza, cejase algún tanto en la marcha de furiosa reacción que había emprendido, y se decidió á rodearse de ministros más tolerantes é ilustrados: y relevando de sus cargos á los que tan á gusto del bando apostólico se habían hasta entonces conducido, confirió la secretaría de Estado (2 de diciembre) al marqués de Casa-Irujo, la de Gracia y Justicia á don Narciso de Heredia, conde de Ofalia, la de Guerra al general don José de la Cruz, y la de Hacienda á don Luis López Ballesteros, director de rentas: en la de Marina confirmó á don Luis María Salazar.

Obsérvese, y se extraña con razón, que debiendo Fernando su restablecimiento en el trono principalmente al monarca, al gobierno y al ejército francés, fuese tan escasa la influencia de aquel gabinete para con él, que tuviese que apelar á la del embajador de otra potencia. Así como no puede menos de asaltar la reflexión de cuán extremado y odioso aparecía á los ojos de Europa el despotismo del monarca español, cuando fué menester que el autócrata de Rusia, que pasaba por el jefe de la escuela absolutista, enviara su representante á Madrid para obligar á Fernando á suavizar y moderar su violento, tiránico y rencoroso sistema de gobierno.

Pero confesamos que á veces no nos maravilla, sin dejar de abominarla, esta conducta del rey, al leer las innumerables felicitaciones que de todas partes y por todas las clases, corporaciones é individuos de la sociedad se le dirigían cada día, y de que salían atestadas todas las Gacetas de aquel tiempo, no solo dándole parabienes por su libertad y ensalzando hasta las nubes su marcha política, sino excitándole á que no aflojara, antes bien arrojara en la guerra á muerte y sin tregua contra la gente impía, que así se calificaba á todos los liberales. No citaremos sino dos ejemplos para muestra del espíritu de estas felicitaciones. En 20 de noviembre decía en la suya el diputado general del reino de Galicia: «Pero estaba escrita en el sacrosanto libro de los decretos inescrutables del Eterno la conservación de la España católica, y de su católico, legítimo y piadoso monarca, dignándose enviar á V. M. el ángel consolador y tutelar en tan prolongadas é inauditas tribulaciones, y el exterminador para derrocar los monstruos de la revolución, de la iniquidad y de la impiedad mas nefanda.—Pereció para siempre, señor. Jamás, jamás volverá á salir del abismo, y su memoria es tan execrada de los buenos é innumerables vasallos de V. M., y por consiguiente los de vuestro reino de Galicia, que pasará su odio de padres á hijos, de generación en generación, y hasta la mas remota é incalculable posteridad.»—Y el cabildo de Manresa en 8 de diciembre concluía su felicitación diciendo: «Autorizad, señor, el santo tribunal de la Fe con las facultades que reclaman las circunstancias para celar, aterrar y castigar, si es menester, á cuantos intenten empañar la religión y la moral: protegéd las órdenes religiosas, y en particular el instituto de la Compañía de Jesús.»

Es lo cierto que aun con la mudanza de ministerio no perdonó Fernando ocasión de premiar, condecorar y ensalzar á los realistas más intolerantes y acalorados, y que más servicios habían prestado, como se decía entonces en los decretos, *al Altar y al Trono*. El mismo día que relevó de la secretaría de Estado á don Víctor Saez, le agració con la mitra de Tortosa. Al siguiente restableció el Consejo de Estado, del cual nombró decano á don Francisco Eguía, y vocales al duque de San Carlos, don Juan Pérez Villamil, don Antonio Vargas Laguna, don Antonio Gomez Calderon, don Juan Bautista de Erro, don José García de la Torre y don Juan Antonio Rojas, todos del partido extremo de la teocracia, y confiando á su hermano el infante don Carlos la calidad de asistente, y la facultad de presidirle en su ausencia, la cual hacía extensiva á su hermano don Francisco de Paula. Al propio tiempo nombró gobernador del Consejo Real á don Ignacio Martínez de Villela.

«Bien quisiera mi corazón (decía en el real decreto de 14 de

diciembre, 1823) dar á todo el clero un premio que patentizara mi gratitud.» Mas reconociendo que las circunstancias no lo permitían, declaró comprendidos en sus disposiciones de 11 y 24 de octubre á los que más se hubieran distinguido por sus servicios, y confirió grandes cruces á varios arzobispos y obispos. Otorgó igual gracia á los generales baron de Eroles, don Carlos O'Donnell y conde de España; ascendió á tenientes generales á los mariscales de campo Grimarest, Quesada y Laguna; hizo merced de título de Castilla, con la denominación de *marqués de la Lealtad* al hijo primogénito del general Elio, con la de *conde del Real Aprecio* á don Francisco Eguía, con la de *marqués de la Fidelidad* á don Pedro Agustín de Echavarrí, y con la de *marqués de la Constanza* á don Antonio Vargas y Laguna, aquel que en 1820 se negó en Roma á jurar la Constitución. Concedió otras recompensas por este orden á individuos todos del mas subido tinte absolutista; y por último, creó el *Escudo de Fidelidad*, destinado á honrar y distinguir á los que habían hecho voluntariamente la guerra en defensa del Trono y de la Religión, que era la frase; autorizando á los capitanes generales (14 de diciembre, 1823) para que expidiesen los correspondientes diplomas á los que considerasen dignos de esta gracia.

Más como se mandase también que todas las juntas, autoridades y jefes remitiesen al ministerio en el término de cuarenta días relaciones de todos los grados, ascensos, condecoraciones ú otras gracias que en nombre del rey hubiesen concedido, con expresión de fechas, nombres, precedencias y méritos de cada agraciado, á fin de que sobre ello recayera la soberana resolución; y como había sido tanta la prodigalidad y el abuso en esta materia, como que había quien de paisano se había hecho coronel, ó de fraile general, ó de subteniente había ascendido á mariscal de campo, alarmáronse y se irritaron los más medrados y aprovechados realistas, sospechando que no iban á ser aprobados muchos de aquellos arbitrarios é improvisados ascensos.

De todos modos, y á pesar de tantos favores como se seguía dispensando, mientras se privaba de sus sueldos y retiros á los oficiales que se habían alistado en la milicia, y se despojaba de los bienes recibidos á los militares que habían capitalizado los suyos al amparo de la ley, dejando á unos y á otros en la mas espantosa miseria, el partido apostólico intransigente dióse por ofendido y desairado con el nombramiento y la política del nuevo ministerio, y desde entonces se dividieron los realistas en dos bandos; uno, de los que deseaban un gobierno, aunque absoluto, ilustrado, templado y conciliador; otro, de los intolerantes, y que profesaban el principio de que la manera de asegurarse de no ver resucitado el liberalismo era acabar con todos los que estaban contaminados con tales ideas. Componían el primero, además de algunos ministros, los diplomáticos, los generales antiguos, varios grandes, los hombres de letras, y los afrancesados, que aunque escasos en número, los había notables por su ilustración. Formaban el segundo, la mayoría del clero alto y bajo, los jefes que habían sido de las facciones, los voluntarios realistas, y la plebe y gente menuda, que siempre y por natural propensión se va á los partidos extremos.

No satisfechos ya del rey estos últimos, y encontrando más en afinidad con sus ideas el fanatismo religioso del infante don Carlos, apegaronse á él, y le hicieron como su nuevo ídolo. El príncipe creyó sin duda hacer un bien á la causa realista accediendo á ponerse á la cabeza de los descontentos, y desde entonces comenzó á ser su cuarto el centro de reunión de los más granados de estos, y poco á poco se fué haciendo el foco perenne de los planes y de las intrigas reaccionarias, siendo aquel el principio del partido carlista, que fomentado también por la infanta doña Francisca, su esposa, alma de los conciliábulos, y por la princesa de Beira, ambas presuntuosas, coléricas é irascibles, unido al ascendiente de don Carlos con el rey su hermano, había de traer á la nación los graves conflictos y las lamentables luchas en que se vió envuelta después.

Con estos elementos, los medios de conciliación que algunos de los nuevos ministros empleaban ó proponían, estrellábase contra estas influencias y contra el creciente y formidable poder de los voluntarios realistas, que ejercían una terrible

presión en el ánimo de los mismos ministros; y el torrente de la reacción, un tanto reprimido, pero al cual nunca faltaba por quién ser empujado, desbordábase de nuevo arrollando á los que parecía haberse ya escapado del naufragio. El conde Pozzo di Borgo, que á mediados de diciembre (1823) se había despedido del rey después de obtener la palabra de que sería otorgada una amnistía, y regresado á París con la satisfacción de dejar encomendado el timón de la nave de España á cabezas más ilustradas y á manos más expertas y menos crueles, pudo ver desde allá cuánto se iba desnaturalizando su buena obra: cómo acá presenciaban los ejecutores de la contrarrevolución, que la suya había sido, como dice un escritor contemporáneo, derrocar un partido para entronizar otro más furioso, sustituir al dominio de la democracia liberal el de la democracia realista, al jacobinismo la teocracia, á los comuneros los ángeles exterminadores, y á los tumultos populares la anarquía sistemática por el despotismo.

Inauguróse el año 1824 con un decreto, declarando abolida para siempre la Constitución española en todos los dominios de América, y volviendo allí también las cosas al estado que tenían en 7 de marzo de 1820, suprimiendo en su consecuencia las diputaciones, ayuntamientos, audiencias, jefes políticos y demás corporaciones y autoridades creadas en los tres años, volviendo en cambio á sus conventos las comunidades suprimidas, y siendo reintegradas de todos sus bienes, incluso los que por cualquier título se hubiesen enajenado. Y para la Península se inauguró con la creación de las dos odiosas y terribles instituciones, que habían de ser el alma y los brazos del gobierno para el ominoso sistema de persecución y de terror que tras un brevisimo eclipse se volvió á entablar, á saber, la policía y las comisiones militares ejecutivas y permanentes (decretos de 8 y 14 de enero, 1824).

A cargo la una de un superintendente general del reino, con intendentes en las provincias y subdelegados en los partidos, con sus oficiales y secretarios, desnaturalizando á veces el carácter sagrado de la magistratura con encomendar á los ministros de los tribunales las funciones de intendentes ó subdelegados de policía, dábánselos tales y tan extensas atribuciones que equivalía á poner en sus manos la suerte de los ciudadanos, pudiendo además tenerlos arrestados ocho días antes de entregarlos á los jueces ó tribunales. Establecidas también las segundas en todas las capitales de provincia, sujetos á su jurisdicción y á sus fallos, así los que con hechos se acreditara ser enemigos del gobierno absoluto, como los que no hicieran sino hablar en favor de la abolida Constitución, equiparados unos y otros á los malhechores y salteadores de caminos, puesto que á todos se los sujetaba á un mismo enjuiciamiento, y se les imponían las mismas penas, habiendo de sustanciarse breve y sumariamente las causas, y ejecutarse las sentencias sin dilación, eran estas comisiones unos verdaderos tribunales de sangre. Entre la policía, que llegó á hacer instrumentos suyos hasta los sirvientes de las casas para descubrir los secretos del hogar y de la familia, y las comisiones militares que juzgaban y sentenciaban á los acusados con arreglo y en el corto plazo de ordenanza, los infelices liberales que se habían salvado de las prisiones, y no habían tenido medios para emigrar al extranjero, veíanse á todo momento amenazados de más desdichada suerte que los unos y los otros.

Había, no obstante, entre los ministros uno, que consagrado exclusiva y asiduamente á la organización del desquiciado ramo que estaba á su cargo, desplegaba en él un celo y una inteligencia no común en aquel tiempo, y sin ser un talento de primer orden, mostraba aptitud é imaginación para arbitrar recursos y regularizarlos, ganando así el respeto y buen nombre que aun entre los hombres de otras ideas había de conservar después. Era este el ministro de Hacienda don Luis López Ballesteros, que con enérgicas y acertadas medidas iba poco á poco desmenuzando del caos, y sacándola del abatimiento, de la miseria y del descrédito en que yacía. La separación de los cargos de recaudar y administrar las rentas del Estado, la conveniente distribución de los diferentes centros administrativos, y la creación de las dos intendencias generales, de ejército y de marina (5 de enero, 1824): el nombra-

miento de una junta de fomento de todos los ramos de la riqueza pública, así en las primeras materias, como en la fabricación, navegación y comercio (5 de idem): las reglas para la liquidación y abono de suministros hechos por los pueblos á las tropas constitucionales (7 de enero): las disposiciones generales para el gobierno de la hacienda militar (12 de enero), lastimosamente hasta entonces enmarañada, y manantial de lamentables abusos y dilapidaciones: la creación de una Caja de Amortización de la deuda pública, y la de la Comisión de liquidación de la misma (4 de febrero): la designación, orden y arreglo de todas las contribuciones (16 de febrero): la extensión del uso del papel sellado: la formación de la Junta de aranceles para los de las aduanas de España é Indias, con sus respectivos códigos, ordenanzas y reglamentos: la del gran libro de la deuda consolidada para el pago de los intereses de seiscientos millones; aunque mezcladas estas y otras medidas con algunos errores económicos propios del tiempo, de que el ministro ó no creyó oportuno ó no acertó á desprenderse, fueron regularizando la hacienda y resucitando el muerto crédito de la nación, y eran un consuelo en medio de los infinitos males públicos que la política reaccionaria hacia experimentar y deplorar.

Quiso la mala suerte de España arrebatarle con la muerte en los primeros días de enero á otro de los ministros que iban encaminando lentamente al rey por senda más anchurosa y despejada. Era este el ministro de Estado marqués de Casa-Irujo. Confióse esta vacante en propiedad al secretario de Gracia y Justicia conde de Ofalia, y se confió este ministerio á don Francisco Tadeo Calomarde (17 de enero, 1824), secretario que era de la Cámara de Castilla, y secretario que había sido también de la Regencia realista.

Hombre de humilde cuna Calomarde, y de no más que mediano talento, pero de carácter flexible y ambicioso (1), habiendo concluido con trabajo su carrera, y héchose abogado y doctor en derecho, vino á Madrid, donde le abrió las puertas del favor y de la fortuna, proporcionándole una plaza de oficial en la secretaría de Indias, su matrimonio con una hija del médico del príncipe de la Paz, de la cual, sin embargo, se separó pronto, no habiéndola tratado bien ni antes ni después cuando se vió en la opulencia. Calomarde se retiró con la Junta Central de Aranjuez á Sevilla y á Cádiz, donde en 1810 obtuvo la plaza de primer oficial de la secretaría de Gracia y Justicia. Protegido por su paisano el ministro del ramo don Nicolás María Sierra, fueron los dos que nuestros lectores recordarán haber sido acusados de cohecho para que los eligiesen diputados por la provincia de Aragón. Enemigo desde aquel suceso del gobierno representativo, y llevando en su pecho el deseo de la venganza, fué de los que en 1814 corrieron á Valencia á saludar á Fernando con el título de rey absoluto, alcanzando en recompensa la plaza de primer oficial de la secretaría general de Indias. Acusado y convencido de abuso en el desempeño de su cargo fué desterrado á Toledo. En 1820 intentó volver á ensayar el papel de liberal; nadie lo creyó y el tiempo no tardó en acreditar la hipocresía de aquel ensayo, cuando se vió en 1823 que el duque del Infantado le prefirió para encomendarle la secretaría de la Regencia absolutista creada en Madrid.

Hemos creído oportuno recordar brevemente estos antecedentes de la vida de Calomarde, en razón á haber sido el ministro que se apoderó más de la confianza del rey y ejerció con él más influencia, y también el que se ha mantenido más largo tiempo en el poder en el presente siglo. Su carácter y las circunstancias le favorecían y se prestaban á ello. Sumiso

(1) Cuéntase que hallándose estudiando en Zaragoza, al servicio de una señora rica que le costaba la carrera, una noche en que acompañaba con el farol á unos caballeros de los que concurrían á la tertulia de la casa, le preguntó uno de ellos: «Pues que estudias jurisprudencia ¿qué es lo que aspiras á ser?—Ministro de Gracia y Justicia, señor,» respondió sin titubear el paje. Rieronse los tertulianos de la resuelta contestación del estudiante, y con tal motivo tomáronse con él algunas chanzas, pero él se ratificaba en su propósito, como aquel que tiene un pensamiento preconcebido. Cuando andando el tiempo vió cumplido su pensamiento, acaso tuvo ocasión todavía de burlarse de las picantes chanzonetas de los interrogantes de entonces.